

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador a las dieciséis con dos minutos del día dieciséis de julio del dos mil quince, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR15-048**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de _____, empleado identificado con el Documento Único de Identidad Número: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley y 19 del reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PÚBLICA en atención a solicitud de información, asignada en referencia OIR15-048, relacionada con información consiste en: Programa Marco para la Atención Integral de Adolescentes sujetos a responsabilidad Penal Juvenil y sus tres subprogramas 1) Programa de Atención en medidas en medio abierto 2) Programa de Atención en medidas de internamiento 3) Programa de Atención en medidas administrativas de resguardo

Dicha información se entrega a los dieciséis días del mes de julio del dos mil quince a través del medio solicitado.

Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314732 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv